

Acuerdo de la Villa de Imperio... En la Villa de Soledad a diez de Mayo de 1763...
El Procurador... Marco Zambrano y Juan Lujano de

Mula Alcalde ordinario Fernando Ponce...
Dijo que el procurador...
se haga a cargo con el recaudador de
las reales de la causa de parados...
que dho. pedim. expresa y en el que se representa
al Interimario...
de Mayo proximo pasado, y stando susmar: dición
des en resolver sobre dho. a cargo cada uno de los que
toca hizo la expresion siguiente.

El Sr. Marco Zambrano dijo que respecto de que en el
año de 1762 y diez se obligo con los capitulares
de aquel año por el a cargo que se hizo de dho. millones
de Reales y que se a experimentado abasto de que
resulta estar gravado a esta obligat. con su P. y que en
el año proximo pasado auiendo tenido ejecución en camino
la dilig. con su P. y los que se obligaron son que
pl. sur. de dho. año se huiera hecho dilig. as se
cobranza para sacarle a Balta que hasta tanto que
fuera de la obligat. no puede mezclarse en dho. y asi lo
procurara y amara abundant. selleue a dho. dho. pedim.
de decenas pres. y copia de este.

El Sr. Juan Lujano de Mula dijo que en embargo de Ben
dichas las expresiones del Sr. Marco Zambrano su conge
nero y q. que tambien esta obligado y experimenta la
misma coacción, por lo que se obligando en el a cargo en
que contiene el pedim. pres. por el procurador dho.

